

# **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**

## **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

ROSARIO, 22 de agosto de 2002

VISTO: las disposiciones del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional de Rosario, Ordenanza N° 438, y sus modificatorias;  
POR ELLO, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por la citada Ordenanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Disponer el llamado a concurso abierto de oposición y antecedentes, para la provisión de cargos de PROFESORES TITULARES y ADJUNTOS, en los Departamentos, Asignaturas y Dedicaciones que en cada caso se especifica, de la Escuela de Fonoaudiología de esta Facultad de Ciencias Médicas y que se detallan en el ANEXO UNICO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- La inscripción de aspirantes a los concursos de referencia, se abrirán por el término de siete (7) días, a partir de la fecha de apertura, según se establece seguidamente:

Asignatura: Fonoaudiología y Ejercicio Profesional

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR - dedicación Simple.

Asignatura: Introducción a la Salud Pública

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR - dedicación Simple

Asignatura: Taller III, Práctica Preprofesional

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Simple

Asignatura: Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica en el Retardo Mental

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple.

APERTURA: 4 de Noviembre de 2002, a las 8.00 horas.

CIERRE: 11 de Noviembre de 2002, a las 12.00 horas.

Asignatura: Audiología III

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple

Asignatura: Psicomotricidad

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Simple

Asignatura: Neurofisiología

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple.

APERTURA: 11 de Noviembre de 2002, a las 8.00 horas.

CIERRE: 18 de Noviembre de 2002, a las 12.00 horas.

ARTICULO 3ro. - Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento Concursos y Gestión Docente de esta Casa de Estudios, en días hábiles y en el horario de 8.00 a 12.00 horas.

ARTICULO 4to. - Regístrese, comuníquese, remítase copia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario y gírese al Departamento Concursos y Gestión Docente a sus efectos.

RESOLUCION C.D. No 3480/2002

Prof. Raquel Madis Chiara  
DECANA

**ANEXO UNICO**

**ESCUELA DE FONOAUDIOLOGIA**

- DEPARTAMENTO DE EPISTEMOLOGIA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Asignatura: Fonoaudiología y Ejercicio Profesional

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Simple

Asignatura: Introducción a la Salud Pública

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Simple

- DEPARTAMENTO DE CLINICA Y TERAPEUTICA FONOAUDIOLÓGICA

Asignatura: Taller III, Práctica Preprofesional

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR -dedicación Simple

Asignatura: Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica en el Retardo Mental

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple

- DEPARTAMENTO AUDIOLOGICO

Asignatura: Audiología III

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple

- DEPARTAMENTO DE COMUNICACION, LENGUAJE Y APRENDIZAJE

Asignatura: Psicomotricidad

Un (1) cargo de PROFESOR TITULAR dedicación Simple

- DEPARTAMENTO BIOLÓGICO

Asignatura: Neurofisiología

Un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple

\$ 38 16923 Oct. 10

---

## HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

Por disposición de la Sala II del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber al Presidente de la ASOCIACION VECINAL "SANTA MARTA", que en los autos caratulados Expediente N° 05-57261-128 S/transferencia sin reintegro de \$ 44.654,77 otorgado por Resolución N° 00549/94, destinado a "...la concreción del Proyecto de Desarrollo Comunitario Integral: Construcción de diecisiete (17) viviendas económicas: Auto-Construcción de (12) viviendas económicas, ampliación de cuatro (4) viviendas económicas, ampliación y terminación de una (1) vivienda, y compra de herramientas de albañilería, para construcción de las mismas en el Barrio Santa Marta de esta ciudad...", se ha resuelto emplazarlo para que presente en el término y bajo apercibimiento de ley los comprobantes originales respaldatorios de las inversiones realizadas y la constancia que acredite el grado de avance y/o finalización de las mencionadas obras, habiéndose dictado al efecto la Resolución N° 646 de fecha 25 de noviembre de 1999, la cual en su parte pertinente expresa: "VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Emplazar al responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2°:... Fdo. C.P.N. HORACIO R. ALESANDRIA - Presidente -, C.P.N. HUGO R. CARNEVALE - Vocal, C.P.N.

JORGE ALBERTO FAVRE, - Vocal, C.P.N. MARCELA B. FONTANA - Sec. Sala II".  
S/C 16927 Oct. 10

---

## **DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS**

### **DISPOSICION N° 128**

SANTA FE, 25-09-2002

VISTO

El informe elevado por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, el que solicita la inscripción de una firma y

CONSIDERANDO

Que la misma ha cumplido con los requisitos exigidos por el Decreto-Acuerto 5100/55, quedando debidamente encuadrada en las disposiciones vigentes.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

DISPONE:

ARTICULO 1°: Inscribir en este Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, a la siguiente firma: (1.726) "CONSTRUCTORA UNO" de GOLJANEK, RICARDO FRANCISCO.

ARTICULO 2°: Otorgar a la firma proveedora la certificación que la acredite como tal en su inscripción y bajo el número mencionado precedentemente.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

C.P.N. RICARDO C. CRISTINA  
Director Provincial de  
Contrataciones y Suministros

S/C 16928 Oct. 10

---